

Categories: Derechos de Agua

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicita al Director General de Aguas Modificación de Cauces

Empresa de los Ferrocarriles del Estado, RUT : 61.216.000-7 solicita al Director General de Aguas, con motivo de la ampliación de la nueva línea férrea asociada al proyecto Tren Alameda –Melipilla, la aprobación de modificación de los siguientes cauces artificiales ubicados en la comuna de Maipú, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, definidos por las coordenadas UTM WGS 1984, Huso 19:

Nombre Modificación de Canal	Intervención	Coordenadas UTM WGS 1984		
			Norte	Este
Canal Subderivado Tagle - Gandarillas	Paralelismo	Inicio	6,288,615	336,534
		Fin	6,287,647	335,378
Canal Santa Marta	Atravieso	Único	6,287,870	335,621
	Paralelismo	Inicio	6,287,879	335,613
		Fin	6,287,683	335,346

Se entiende por Paralelismo como el encauzamiento y obras anexas asociadas, proyectadas de forma paralela a la nueva línea férrea proyectada.

Se entiende por Atravieso como aquellas obras de cruce bajo la nueva línea férrea proyectada, que le dan continuidad al cauce intervenido.

Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado al artículo 294° del Código de Aguas. Los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas.

Date: 16-10-2018